



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 7 siete de abril de 2022 dos mil veintidós, Presidencia de la Diputada Adriana Hernández Íñiguez. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta con fundamento en los artículos 33 fracción IV y 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; hizo un llamado a las y los diputados para que concurrieran al Pleno, y dar inicio a la Sesión convocada; posteriormente, de nueva cuenta la Presidenta

instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:57 nueve horas, con cincuenta y siete minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA : I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 29, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, REMITE A ESTA SOBERANÍA, ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A ANALIZAR, LEGISLAR Y REFORMAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS LOCALES, CON EL FIN DE ESTABLECER MODELOS DE SUSTITUCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO COMO ES EL CASO DE AUTOBUSES O TRENES Y DE TRANSPORTE PRIVADO TIPO TAXI POR VEHÍCULOS DE BAJAS O CERO EMISIONES. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, REMITE A ESTA SOBERANÍA, ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



Y A SUS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE REALICEN REFORMAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS CON LA FINALIDAD DE ADOPTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ACELEREN LA TRANSICIÓN A LA ELECTROMOVILIDAD. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29; UN ARTÍCULO 168 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VII, Y SE ADICIONA LA FRACCION VIII AL ARTÍCULO 135 DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACAN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO DEL TRABAJO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY QUE CATALOGA Y PREVÉ LA CONSERVACIÓN, USO DE MONUMENTOS, ZONAS HISTÓRICAS, TURÍSTICAS Y ARQUEOLÓGICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SE EXPIDE LA LEY DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS, ÉTNICAS E HISTÓRICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 1, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 2, SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN VII Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE ORGANIZACIONES AGRÍCOLAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL



SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 118, SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 119 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DEL TÍTULO VIII; SE ADICIONA EL CAPÍTULO V, DENOMINADO “DEL TURISMO CULTURAL”, RECORRIENDO EN SU NUMERACIÓN LOS CAPÍTULOS SUBSECUENTES, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 98 BIS Y 98 TER, TODOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, SEYRA ANAHI ALEMÁN SIERRA Y MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62, Y 88 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 251 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 2; SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 33; SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 33 TER Y 33 QUARTER DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ASÍ COMO SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 23; LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 38; Y, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 112, DE LA LEY DE EDUCACIÓN, AMBAS PARA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA VILLANUEVA CANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XVIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 38



DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. VÍCTOR RENÉ MARROQUÍN BECERRIL. XIX. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI TER DEL ARTÍCULO 3, SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 13, SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 18, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19, SE ADICIONA EL INCISO I) Y LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO DEL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. MACARIO RAMOS CHÁVEZ. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DESIGNA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUILILLA, MICHOACÁN, PARA CONCLUIR EL PERIODO 2021-2024. ELABORADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE

PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 92 LA FRACCIÓN IV BIS, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ELABORADO POR LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN PARA QUE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL Y VIGILANCIA SANITARIA CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA



MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE SE REALICE LAS ADECUACIONES A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y OPERATIVOS DE LA DEPENDENCIA, PARA QUE PERMITAN LA ÁGIL REGULARIZACIÓN DE TERRENOS EJIDALES Y COMUNALES PARA LOGRAR SU DOMINIO PLENO Y COADYUVAR EN EL DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON PRESENCIA EN COMUNIDADES INDÍGENAS, A RESPETAR, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DIRECTO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA CÁZARES BLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Al término de la lectura, desde su lugar el Diputado J. Jesús Hernández Peña, expuso que era el

Día Mundial de la Salud y solicitó un minuto de aplausos para todas y todos los trabajadores de la Salud que habían combatido el virus covid-19; a lo que, la Presidenta pidió a todos los presentes ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos; concluido el mismo, el Legislador J. Reyes Galindo Pedraza, pidió un minuto de silencio por el lamentable homicidio del Síndico del Ayuntamiento Cuitzeo Michoacán Francisco Díaz Rodríguez; por lo que, la Presidenta pidió un minuto de silencio a todas y todos los presentes en Pleno; terminado el mismo, la Presidenta comentó que se retiraban los puntos Noveno, Décimo Sexto y Vigésimo Cuarto de la Orden del Día a solicitud de su presentadora la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz; posteriormente, la Presidenta sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al Acta Número 29, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2022, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero votos; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del



Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de Marzo de 2022; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, remite a esta Soberanía, Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas a analizar, legislar y reformar los Ordenamientos Jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de sustitución de transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; para su conocimiento y trámite procedente. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, remite a esta Soberanía, Acuerdo por el que el Senado de la República Exhorta a las Legislaturas Locales, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus Presidencias Municipales para que se realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; para su conocimiento y trámite procedente. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Titular del Poder

Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía, la Ratificación del nombramiento del C. Eduardo Orihuela Estefan, como Presidente del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación y de Industria, Comercio y Servicios para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se Reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Luz María García García, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan la fracción VI del Artículo 29; y un Artículo 168 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII, y se adiciona la fracción VIII al Artículo 135 del código penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Juan Carlos Barragán Vélez, María Fernanda Álvarez Mendoza, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mónica Estela Valdez



Pulido; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que había sido retirado por su proponente la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz. En cumplimiento del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 1, se adiciona la fracción XI al Artículo 2, se reforma el Artículo 15 fracción VII y se adicionan dos párrafos al Artículo 73 de la Ley de Justicia en materia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo y pidió a la Legisladora Julieta García Zepeda, ocupar la Segunda Secretaría; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Gloria del Carmen Tapia Reyes, César Enrique Palafox Quintero y Ana Belinda Hurtado Marín; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana y de Pueblos Indígenas para estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, la Presidenta pidió a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Julieta García Zepeda, su participación en la misma. En atención del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de dar lectura a la exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Organizaciones

Agrícolas del Estado Libre y Soberano de Michoacán; terminada la lectura, desde su curul solicitó suscribirse a la Iniciativa el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del Artículo 118, se reforma la fracción III del Artículo 119 y se adiciona un último párrafo al Artículo 121 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Ana Belinda Hurtado Marín, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Julieta García Zepeda, las y los legisladores presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de Motivos de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se modifica el nombre del Título VIII; se adiciona el capítulo V, denominado “Del Turismo Cultural”, recorriendo en su numeración los capítulos subsecuentes, y se adicionan los artículos 98 bis y 98 ter, todos de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron



suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Juan Carlos Barragán Vélez, Samanta Flores Adame y Julieta García Zepeda; por lo que, la Presidenta preguntó al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta, ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII del Artículo 78 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado que presenta en conjunto con los diputados Seyra Anahí Alemán Sierra y Marco Polo Aguirre Chávez, Integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 62, y 88 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Ana Belinda Hurtado Marín, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Julieta García Zepeda y Eréndira Isauro Hernández; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta

manifestó que era retirado a solicitud de su presentadora la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz. En atención del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Andrea Villanueva Cano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción II bis al Artículo 2; se reforma la fracción XI del Artículo 33; se adicionan los artículos 33 ter y 33 quarter de la Ley de la Inclusión para personas con discapacidad; así como se reforma la fracción II del Artículo 23; se reforma la fracción VII del Artículo 38, y se reforma la fracción VI del Artículo 112, de la Ley de Educación, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la intervención, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Samanta Flores Adame, Julieta García Zepeda, Felipe de Jesús Contreras Correa, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Andrea Villanueva Cano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona un párrafo a la fracción XII del Artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. Víctor René Marroquín Becerril; y ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el



cual se adiciona la fracción XI Ter del Artículo 3, y se adiciona el párrafo segundo al Artículo 13, se reforma el párrafo cuarto del Artículo 18, se reforma el segundo párrafo del Artículo 19, se adiciona el inciso i) y los párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo del Artículo 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. Macario Ramos Chávez; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se designa Presidenta Municipal Sustituta del H. Ayuntamiento Constitucional de Aguililla, Michoacán, para concluir el periodo 2021-2024, elaborado por la Comisión de Gobernación, y toma de protesta; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se designa a la ciudadana María de Jesús Montes Mendoza, Presidenta Municipal Sustituta del H. Ayuntamiento Constitucional de Aguililla, Michoacán, para concluir el periodo 2021-2024”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, la Presidenta designó en

Comisión de Cortesía a las y los diputados Ma. Guillermina Ríos Torres, Julieta García Zepeda, María Guadalupe Díaz Chagolla, Rocío Beamonte Romero, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Margarita López Pérez, Ana Belinda Hurtado Marín, Liz Alejandra Hernández Morales, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la ciudadana María de Jesús Montes Mendoza, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y la C. María de Jesús Montes Mendoza, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana María de Jesús Montes Mendoza, ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal Sustituta del H. Ayuntamiento Constitucional de Aguililla, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta de la interpelada: “SI PROTESTO”; posteriormente, la Presidenta expuso: “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; a continuación, la Presidenta solicitó a los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar al umbral de ese Recinto a la ciudadana María de Jesús Montes Mendoza. En atención al Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual se declara Ha Lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado



pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se declara Ha Lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia para estudio análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara Ha Lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara Ha Lugar a admitir a discusión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma*

el Artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y fuera turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Fortalecimiento Municipal y límites Territoriales para estudio análisis y dictamen. En atención al Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual se declara Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona al Artículo 92 a la fracción IV Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, y se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, elaborado por las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se declara Archivo Definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona al Artículo 92 la fracción IV Bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, y se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta



comentó que era retirado por su presentadora la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz. En desahogo del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano de la Federación, a fin de que se realice las adecuaciones a los procedimientos legales y operativos de la dependencia, para que permitan la ágil regularización de terrenos ejidales y comunales para lograr su dominio pleno y coadyuvar en el desarrollo rural y urbano sostenible del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 20 veinte votos a favor, 6 seis votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución; posteriormente, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a

favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano de la Federación, a fin de que se realice las adecuaciones a los procedimientos legales y operativos de la dependencia, para que permitan la ágil regularización de terrenos ejidales y comunales para lograr su dominio pleno y coadyuvar en el desarrollo rural y urbano sostenible, del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada María Gabriela Cázares Blanco, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, con presencia en comunidades indígenas, a respetar, promover y garantizar los derechos de los pueblos y las comunidades a la libre determinación y al ejercicio del presupuesto directo; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 2 dos abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución;



posteriormente, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo a la y el Diputado Víctor Manuel Manríquez González y Gloria del Carmen Tapia Reyes; terminadas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si, el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, con presencia en comunidades indígenas, a respetar, promover y garantizar los derechos de los pueblos y las comunidades a la libre determinación y al ejercicio del presupuesto directo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 13:03 trece horas con tres minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De

los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los congresistas Salas Sáenz Mayela del Carmen, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz y Franco Carrizales Anabet.-----



[Handwritten signature]

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA

ABASCAL.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ERÉNDIRA ISAURO

HERNÁNDEZ.

TERCER SECRETARIO

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.